

130-19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No. 4

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE

VIGENCIAS 2015 - 2016

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
Carlos Arturo García Trujillo	Profesional Universitario(líder)	Administrador de Empresas
Fernando Monsalve Duque	Profesional Universitario	Abogado
Luis Enrique Cancimanse Calderón	Subdirector Técnico Cercofis Cartago	Contador Público
Rubiela Nieves	Técnico Operativo	Técnico

DE: LUIS ENRIQUE CANCEMANSE CALDERON: Coordinador Subdirector Técnico Cercofis Cartago Valle

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2017, han sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular a la Alcaldía Municipal de Zarzal Valle, vigencias 2015 - 2016

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas del Municipio Zarzal Valle, vigencias fiscales 2015 - 2016.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1 Componente de Control de Resultados.

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos.

2.2 Componente de Control de Gestión

- 2.2.1. Gestión Contractual
- 2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta
- 2.2.3. Legalidad
- 2.2.4 Gestión Ambiental
- 2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
- 2.2.6. Plan de Mejoramiento
- 2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3 Componente de Control Financiero

- 2.3.1. Estados Contables
- 2.3.2. Gestión Presupuestal
- 2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Verificar la planificación de la inversión ambiental
- Evaluar la implementación y cumplimiento de la política de gobierno en línea
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.

- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que en contabilidad se hayan registrado bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.

4. OTRAS ACTUACIONES.

4.1 Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

- Remitir al Proceso Participación Ciudadana las Quejas, Derechos de Petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación y ejecución.

4.2 Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

- En la muestra a auditar, tener en cuenta lo reportado por la Auditoría General de la República en los informes “Observatorio Control Fiscal a la Contratación correspondiente a la vigencia 2016 (Si se allega).
- Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.
- valuar la efectividad de los procedimientos aplicados en los cobros persuasivos y coactivos de la entidad.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos. Deducciones de ley.

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
			Objeto contractual. Labores de interventoría y seguimiento. Liquidación de los contratos.
		Rendición y revisión de la cuenta	Oportunidad en la rendición de la cuenta. Suficiencia. Calidad de la información rendida.
		Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
		Gestión Ambiental	Verificar la planificación de la inversión ambiental
		Tecnologías de la información (TICS)	Gobierno en Línea
		Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia
Gestión presupuestal	elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.		
Gestión financiera	Indicadores financieros.		

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración.

El proceso auditor se iniciará a partir del dieciséis (16) de enero y culminará el trece (13) de marzo de 2017 con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 16 al 23 de enero.

Fase de Ejecución: 24 de enero al 20 de febrero.

Fase de Informe: 21 de febrero al 13 de marzo.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluarán los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al Plan General de Auditoría -PGA de la vigencia 2017, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el veintitrés (23) de enero de 2017.

Atentamente,

Firmado en original

LUIS ENRIQUE CANCEMANSE CALDERON
Subdirector Técnico Cercofis Cartago